



**VERSIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 97 / SOLICITUD DE INF. 94-2019 / 09-07-2019 / RESP. 07-08-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día siete de agosto de dos mil diecinueve -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se recibió y admitió vía correo electrónico solicitud de información registrada bajo el número 94-2019, de parte de [REDACTED], quien actuando en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que en lo esencial **DICE: INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2013-2018 QUE COMO ALCALDÍA DE SANTA TECLA LE ES ASIGNADA AL ÁREA DE DEPORTES Y CÓMO ÉSTE PRESUPUESTO FUE INVERTIDO EN LOS PERIODOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA: ---**
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Presupuesto; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); ambos relacionados con el Art. 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA.-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** Conceder la información solicitada en documentos digitales: a) **Presupuesto de Deportes 2013, Presupuesto de Escuelas Deportivas 2013, Presupuesto de Deportes 2014, Presupuesto de Escuelas Deportivas 2014, Presupuesto de Deportes 2015, Presupuesto de Deportes 2016, Presupuesto del Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación (ITD) 2017, Presupuesto del Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación (ITD) 2018.** b) **Ejecuciones Presupuestarias correspondientes a los presupuestos mencionados en el literal "a".** b) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----
- IV. **NOTIFÍQUESE,** la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.